



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 26
PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JESÚS MURILLO KARAM
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN
	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA

2.- FECHA	15 de noviembre de 2012
-----------	-------------------------

3.- INICIO	11:18 hrs.	4.- TÉRMINO	15:15 hrs.	5.- DURACIÓN	3:57 hrs.
------------	------------	-------------	------------	--------------	-----------

6.- QUÓRUM	342 Diputados al inicio de la Sesión.
------------	---------------------------------------

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA	
a) Con modificaciones de turno de iniciativas	4
b) Con modificaciones de turno de proposiciones con puntos de acuerdo	2
2. OFICIOS	3
3. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2013	16
4. INVITACIONES A CEREMONIAS CÍVICAS	
De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.	3
5. CONTESTACIONES A PUNTO DE ACUERDO	4
6. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
Para desempeñar el cargo de Cónsul Honoraria	2
7. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	1
8. INICIATIVAS	21
9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN	
De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	1
10. DICTAMEN A DISCUSIÓN	
De puntos de acuerdo	1
11. PROPOSICIONES	21
12. AGENDA POLÍTICA	1
TOTAL	80

1. **COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA**

a) Con modificaciones de turno de iniciativas.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Minera . Publicación en GP: Anexo III. 04 de septiembre de 2012.	Dip. Trinidad Secundino Morales Vargas (PRD)	18 de septiembre de 2012	a) Túrnese a la Comisión de Economía, para dictamen, y a la Comisión de Competitividad, para opinión. b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. c) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Que expide la Ley para Incrementar la Competitividad Internacional de México . Publicación en GP: Anexo II. 20 de septiembre de 2012.	Dip. Juan Bueno Torio (PAN)	20 de septiembre de 2012	a) Túrnese a la Comisión de Economía, para dictamen, y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Competitividad, para opinión. b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. c) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Que reforma los artículos 13 y 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa . Publicación en GP: Anexo II. 25 de septiembre de 2012.	Dip. Salvador Romero Valencia (PRI)	25 de septiembre de 2012	a) Túrnese a la Comisión de Economía, para dictamen, y a la Comisión de Competitividad, para opinión. b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. c) Actualícense los registros parlamentarios.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
4	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</u> Publicación en GP: Anexo II. 04 de octubre de 2012.	Dip. Socorro de la Luz Quintana León (PRI)	04 de octubre de 2012	a) Túrnese a la Comisión de Economía, para dictamen, y a la Comisión de Competitividad, para opinión. b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. c) Actualícense los registros parlamentarios.

b) Con modificaciones de turno de proposiciones con puntos de acuerdo.

No.	PROPOSICIÓN	PROMOVENTE (S)	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
1	Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, para que apruebe el Programa para la consolidación de cadenas producción-consumo del sector citrícola en el estado de Veracruz. Publicación en GP: Anexo III 09 de octubre de 2012.	Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)	09 de octubre de 2012	Comisión de Economía, para dictamen, y a la Comisión de Competitividad, para opinión	a) Se modifican los turnos. b) Publíquese en el Diario de los Debates. c) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Por el que se exhorta a la SEGOB, para que a través del INM suscriba los acuerdos necesarios con las entidades federativas y organizaciones civiles encargadas de atender el tema migratorio, a efecto de crear un banco de datos en el que se integren las políticas y programas que implementan a favor de los migrantes, así como los principales problemas y delitos que se cometen contra ellos. Publicación en GP: Anexo III 13 de septiembre de 2012.	Dip. Raúl Gómez Ramírez (PAN)	13 de septiembre de 2012	Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen	

2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Energía	Director General de Vinculación y Enlace	Remite Indicadores Operativos y Financieros de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, correspondientes al segundo semestre de 2011.	Comisión de Energía, para su conocimiento
2	Comisión Reguladora de Energía	Comisionado Presidente	Remite Informe de Labores 2011, sobre el desempeño de sus funciones	
3	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Secretario Ejecutivo	Remite Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2012	Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento

3. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2013

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Remite Acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se asignen los recursos necesarios que permitan la implementación de las diversas acciones.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
2		Remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se fortalezcan las ampliaciones presupuestales para el rubro de Grupos Vulnerables; asimismo, se exhorta a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados para que vigile que en el proceso de aprobación del Presupuesto se logre dicho fortalecimiento presupuestal, de la Senadora Hilda Esthela Flores Escalera (PRI).	
3		Remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se destinen los recursos necesarios para la terminación de la carretera Choix-San Rafael, entre los estados de Chihuahua y Sinaloa, del senador Francisco Salvador López Brito (PAN).	



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNOS	
4	Cámara de Senadores	Remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se incrementen los recursos destinados al financiamiento de los refugios de mujeres en situación de violencia familiar, sexual o trata, de las senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum Bajo y Lisbeth Hernández Lecona (PRI).	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención	
5		Remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se destinen los recursos necesarios para la construcción de un nuevo sistema de abastecimiento de agua potable para Chilpancingo de los Bravo y para mejorar el ya existente en Iguala de la Independencia, en el Estado de Guerrero, del senador René Juárez Cisneros (PRI).		
6		Remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se asigne mil 215 millones de pesos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013, a fin de atender la demanda de educación superior en el Estado de Nayarit, a través de la Universidad Autónoma de ese Estado, del senador Manuel Humberto Cota Jiménez (PRI).		
7		Remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se destinen los recursos necesarios para la terminación de la carretera Choix-San Rafael, que comprende los estados de Sinaloa y Chihuahua, del senador Francisco Salvador López Brito (PAN).		
8		Remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se destinen los recursos necesarios para la creación de unidades especializadas de nefrología en cada estado del país, de la senadora Martha Palafox Gutiérrez (PT).		
9		Remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se destinen mayores recursos al Programa de Acciones en Concurrencia con Entidades Federativas en materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades, del senador Héctor Yunes Landa (PRI).		
10		Remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se destinen recursos para la creación de un fondo subsidiario al cual puedan acceder directamente los municipios mexicanos con elevado nivel de marginación, para el desarrollo de proyectos que provean a su fortalecimiento institucional, del senador César Octavio Pedroza Gaitán (PAN).		
11		Remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se destine recursos para constituir una partida explícita a fin de que los entes públicos municipales puedan dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del senador Mario Delgado Carrillo (PRD).		
12		Remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se etiquete recursos suficientes para promover el uso eficiente de la tecnología de la información y comunicación, de senadora Ana Gabriela Guevara (PT).		
13		Remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se garantice la igualdad de la representación y los derechos mínimos de los municipios en el ejercicio del Fondo Metropolitano y que se analice permitirles ejercer directamente recursos para proyectos que estén de acuerdo al plan de orden de desarrollo metropolitano, del senador César Octavio Pedroza Gaitán (PAN).		
14		Congreso del Estado de Chihuahua		Remite Acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se asigne al ramo educativo un equivalente no menor al 8 por ciento del Producto Interno Bruto, en cumplimiento a los compromisos contraídos como estado miembro de la OCDE.
15		Congreso del Estado de Guerrero		Remite Acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se destinen recursos extraordinarios a las entidades federativas y municipios tomando en cuenta sus poblaciones y comunidades indígenas con mayor rezago, marginación y pobreza extrema.
16		Congreso del Estado de San Luis Potosí		Remite Acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se prevean recursos suficientes que permitan al Poder Ejecutivo Federal, decretar al Hospital Regional de Alta Especialidad "Doctor Ignacio Morones Prieto" del estado de San Luis Potosí, como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal.



4. INVITACIONES A CEREMONIAS CÍVICAS

De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Conmemorativa del 188 aniversario de la expedición del decreto de creación del Distrito Federal, el domingo 18 de noviembre, a las 10:00 horas, en el salón de cabildos Francisco Primo de Verdad y Ramos del antiguo Palacio del Ayuntamiento del Distrito Federal, situado en Plaza de la Constitución y 5 de Febrero, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. María de la Paloma Villaseñor Vargas (PRI), Jorge Francisco Sotomayor Chávez (PAN) y Hugo Sandoval Martínez (PRD)
2	Conmemorativa del 102 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, el martes 20 de noviembre, a las 10:00 horas, en el Monumento a la Revolución, situado en Plaza de la República y Ponciano Arriaga, colonia Tabacalera, delegación Cuauhtémoc.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. Kamel Athie Flores (PRI), Fernando Rodríguez Doval (PAN) y Mario Miguel Carrillo Huerta (PRD)
3	Conmemorativa del 90 aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, el miércoles 21 de noviembre, a las 10:00 horas, en la Rotonda de las Personas Ilustres del panteón civil de Dolores, avenida Constituyentes sin número, esquina Panteón Dolores, colonia Lomas de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. Martín de Jesús Vásquez Villanueva (PRI), Flor de María Pedraza Aguilera (PAN) y Agustín Barrios Gómez Segué (PRD)

5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTO DE ACUERDO	TURNO
1	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	Presidente	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que se requiera al Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, emita a la brevedad un nuevo laudo resolutivo que deje sin efectos el de agosto de 2010 y resuelva de nueva cuenta lo relativo al patrón sustituto, para casos en que nuevos dueños se hacen previsto cargo de una empresa sin que desaparezca ésta, presentado por la María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD), suscrita por las Dips. Aleida Alavez Ruiz (PRD) y Luisa María Alcalde Luján (MC), el 06 de noviembre de 2012, y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento
2	Procuraduría General de la República	Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Inter-institucional	Por el que se exhorta a la SRE y a la PGR, para que hagan pública toda la información que tengan disponible, en relación al operativo denominado "rápido y furioso", incluyendo aquella que se hubiese generado en instancias estadounidenses y remitido a autoridades mexicanas, presentada por la Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD) el 04 de octubre de 2012 y aprobada en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento
3	Secretaría de Economía	Directora General de Enlace	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SAGARPA, de la SHCP y de la Secretaría de Economía, se proceda a la creación de un Fondo especial de recursos para atender las consecuencias del virus de influenza aviar A-H7N3, por medio del cual se beneficie a los productores avícolas afectados, presentada por la Dip. Cecilia González Gómez (PRI) el 04 de septiembre de 2012 y aprobada en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para su conocimiento
4			Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SAGARPA, realice las acciones necesarias a efecto de detener la importación del cupo asignado del frijol y se promueva el consumo interno de este grano, presentado por el Dip. Oscar Bautista Villegas (PRI) el 30 de octubre de 2012, y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Economía, para su conocimiento

6. PERMISOS CONSTITUCIONALES

Para desempeñar el cargo de Cónsul Honoraria.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Susana Canales Clariond, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honoraria de la República Francesa en la Ciudad de Monterrey, con Circunscripción Consular en el Estado de Nuevo León.	Comisión de Gobernación, para dictamen
2		Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Miriam Vachez Plagnol, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honoraria de la República Francesa en la Ciudad de Guadalajara, con Circunscripción Consular en el Estado de Jalisco.	

(*) Se refieren a la fracción IV, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DATOS RELEVANTES (15 de noviembre de 2012)



7. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Procuraduría General de Justicia, a llevar a cabo una investigación exhaustiva para que se consigne y se castigue al o a los responsables de los hechos ocurridos en el Cinépolis en la Plaza Ermita, donde perdió la vida el niño de 10 años Hendrik Cuacuas.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal a través de la Procuraduría General de Justicia, a llevar a cabo una investigación exhaustiva para que se consigne y se castigue al o a los responsables de los hechos ocurridos en el Cinépolis, en la Plaza Ermita, donde perdió la vida el niño de 10 años, Hendrik Cuacuas. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Gobierno, para que —en coordinación con las delegaciones políticas— garanticen la seguridad de las niñas, niños y adolescentes que concurren a los diversos espectáculos públicos o cines de la Ciudad de México. Solicitando a todos los establecimientos mercantiles de impacto vecinal, que cumplan escrupulosamente con la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, colocando videocámaras y equipos de seguridad con la finalidad de atender eventos de riesgo con reacción inmediata, así como colocar arcos detectores de metales o detectores portátiles para controlar el acceso a sus instalaciones, a fin de evitar otro suceso como aquel en donde perdiera la vida el niño de 10 años, Hendrik Cuacuas. TERCERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Gobierno, para que —en coordinación con las delegaciones políticas— a la brevedad posible implementen una supervisión en todos los espacios de recreación para verificar que cuentan con las medidas de seguridad requeridas para el desarrollo confiable de sus eventos, a fin de garantizar la seguridad requerida a las niñas, niños y adolescentes, junto con sus familias al pleno disfrute de sus tiempos libres.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de noviembre de 2012.</p>

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma la denominación del Título Quinto y los artículos 127, 168 y 169 de la <u>Ley Federal del Trabajo</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Congreso del Estado de Baja California</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen</p>	<p>Incorporar a las madres y los padres trabajadores - durante el periodo de descanso por adopción-, al listado de trabajadores con derecho a participar en el reparto de utilidades. Cambiar la denominación del título quinto añadiéndole "De la maternidad y la paternidad". Establecer que las madres y los padres trabajadores que adopten disfrutarán de un periodo de dos semanas de descanso posteriores a la fecha en que se concluya formalmente el proceso de adopción con la intención de fortalecer el vínculo familiar y de convivencia entre la madre y el padre con el menor adoptado. Asentar que para que los padres disfruten de los días de descanso enunciados en las líneas precedentes, bastará con que presenten el certificado de adopción o la resolución en la que se determine concluido el proceso de adopción.</p>
2	<p>Que reforma la fracción IV del artículo 28 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u> y el artículo 2 de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Sen. Humberto Domingo Mayans Canabal (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Incluir en la clasificación geográfica del Presupuesto de Egresos de la Federación, el ámbito territorial de las fronteras. Ley del Impuesto al Valor Agregado: Considerar la aplicación de la tasa del 11% del IVA a los municipios de Tenosique, Tabasco y Comitán de Domínguez, Chiapas.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
3	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. José Sergio Manzur Quiroga (PRI)</p> <p>Suscrita por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRI y del PVEM</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación, y de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>Consolidar la Oficina de la Presidencia de la República como una instancia cercana al Ejecutivo Federal para apoyo y seguimiento permanente de sus tareas y de las políticas públicas. El Presidente designará al Jefe de dicha Oficina, quien podrá ser convocado a las reuniones de gabinete. Establecer atribuciones a la Secretaría de Gobernación para que lleve a cabo funciones de coordinación de las acciones de la Administración Pública Federal para cumplir sus acuerdos y órdenes. Desaparecer las Secretarías de Seguridad Pública y de la Función Pública. Se transfieren a la Secretaría de Gobernación las tareas en materia de seguridad pública, de Policía Federal, así como las del sistema penitenciario federal, prevención del delito. A la Secretaría de Gobernación le corresponderá presidir el Consejo Nacional de Seguridad Pública en ausencia del presidente de la República; presidir la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública; proponer al Presidente de la República el nombramiento del Comisionado General de la Policía Federal. Establecer como atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, coordinar el desarrollo administrativo integral en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitir políticas, normas, lineamientos y procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, llevar y normar el registro de servidores públicos, determinar los perfiles que deberán cubrir los titulares y personal de las auditorías preventivas de las dependencias y entidades. Establecer como atribución de la Secretaría de Desarrollo Social, trabajar en el combate a la pobreza, atender las necesidades de los sectores sociales más desprotegidos, así como fomentar las políticas y programas que prevengan y eliminen la discriminación. Crear la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, tomando en cuenta diversas atribuciones tanto de la actual Secretaría de la Reforma Agraria, así como de la Secretaría de Desarrollo Social en materia de desarrollo urbano, regional y de vivienda. Se establece un nuevo régimen de control gubernamental, a través de la consolidación de unidades de auditoría preventiva en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con distribución de facultades de la actual Secretaría de la Función Pública en distintas estructuras y órganos, principalmente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
4	<p>Que reforma los artículos 29 y 37 de la <u>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Andrés de la Rosa Anaya (PAN)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Exceptuar a los tribunales unitarios de circuito de conocer de las apelaciones interpuestas contra sentencias definitivas por delitos contra la salud y delincuencia organizada. Dar competencia a los tribunales colegiados para conocer de los recursos de apelación interpuestos contra sentencias definitivas por delitos contra la salud y delincuencia organizada.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 4 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Israel Moreno Rivera (PRD)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Asuntos Migratorios, para dictamen</p>	<p>Establecer como responsabilidad del Estado la concurrencia de los tres órdenes de gobierno, garantizar la atención, seguridad y la restitución de los derechos de las personas desplazadas de su lugar de residencia, y evitar los efectos de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos, catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, según lo disponga la ley en la materia.</p>
6	<p>Que reforma el artículo 115 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, para opinión</p>	<p>Modificar la redacción del texto constitucional, con el objeto de precisar la distinción entre las funciones y servicios de los municipios.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
7	<p>Que reforma los artículos 219 y 220 del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>A nombre propio y del Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen</p>	<p>Establecer que las candidaturas a diputados o senadores que conformen la cuota de género, por los principios de mayoría relativa o de representación proporcional o de primera minoría, se deberán integrar en fórmulas completas de propietarios y suplentes del mismo género. Asentar que en la lista de candidatos a senadores, los dos últimos lugares serán ocupados por un candidato de cada género.</p>
8	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Sujetar todo instrumento internacional a la aprobación del Senado de la República sin importar la denominación que se le dé. Modificar Título Octavo de la Constitución para denominarlo "De los tratados Internacionales", recorriendo el título octavo actual con los artículos que le integran para pasar a ser título noveno. Definir el término de tratados, determinar su entrada en vigor, establecer las normas de interpretación que le son aplicables y la forma de publicarlos. Dar competencia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocer de la opinión de contradicción constitucional de los tratados, cuando así lo requiera el equivalente a la cuarta parte de los integrantes de la Cámara de Diputados, previamente a su aprobación por el Senado de la República.</p>
9	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> y del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Luis Antonio González Roldán (NA)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen</p>	<p>Establecer que en caso de presentarse una iniciativa con trámite preferente en el primer periodo de sesiones del primer año de la legislatura, la Junta de Coordinación Política de cada Cámara, acordará la integración inmediata de los diputados y senadores miembros de la comisión o comisiones que atenderán el trámite de la iniciativa; asimismo, en los casos en que la comisión o comisiones correspondientes no estén en funciones por ser el primer periodo de sesiones del primer año legislativo, el presidente informará el turno a comisión o comisiones. La iniciativa se mandará a la Junta Directiva en cuanto la o las comisiones se conformen. Establecer un plazo de 10 días naturales a partir de la recepción formal del asunto, para que las comisiones que tengan que emitir una opinión respecto a la iniciativa preferente la realicen. Prever que cuando falten 48 hrs para concluir el plazo constitucional para dictaminar una iniciativa con trámite preferente, y no exista dicho dictamen, el Pleno de la Cámara tendrá que discutir y votar la iniciativa. Establecer que las minutas que reciba la Cámara de Diputados referentes a iniciativas con trámite preferentes deban discutirse con el mismo carácter de preferentes.</p>
10	<p>Que reforma los artículos 7 y 49 de la <u>Ley General de Educación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano (PRI)</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen</p>	<p>Incluir entre los fines de la educación que brinda el Estado, la promoción de la educación cívica y establecer que el proceso educativo se basará en los valores del civismo que garanticen la convivencia pacífica, armónica, solidaria y socialmente útil.</p>
11	<p>Que adiciona los artículos 73 Bis, 73 Bis 1 y 73 Bis 2, a la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Ma. Guadalupe Mondragón González (PAN)</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Salud en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas en materia de prevención de trastornos mentales y del comportamiento que desembocan en actos tentativos o consumados de suicidio. Señalar las acciones que ambas instituciones deben realizar en atención y prevención del suicidio. Señalar la obligación de la Secretaría de Salud para emitir disposiciones de carácter general para la detección, control y vigilancia epidemiológica de los trastornos mentales y del comportamiento que pueden derivar en intento de suicidio o suicidio consumado, entre los usuarios de los servicios de atención médica, así como, organizar y conservar la información que se genere, con base en indicadores epidemiológicos, para efectos de la construcción de instrumentos de política pública en la materia, así como establecer los criterios para la atención médica y de urgencia de las personas con tendencias suicidas, así como, para el acompañamiento y la orientación oportuna de sus familiares, de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
12	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD)</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen</p>	<p>Modificar el concepto de "Terreno preferentemente forestal". Facultar al Presidente del Servicio Nacional Forestal para convocar a sus integrantes por lo menos a dos reuniones al año, y en forma extraordinaria, cuando la naturaleza de algún asunto de su competencia así lo exija. Establecer las facultades de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Forestal. Considerar la inscripción en el Registro Forestal Nacional de los datos de funcionamiento de carpinterías, madererías, centros de producción de muebles y otros no integrados a un centro de transformación primaria, cuya materia prima la constituyan productos maderables con escuadría, con excepción de madera en rollo y labrada. Prever que para el aprovechamiento forestal de los ecosistemas forestales a los que se pueda causar daños o la salud pública o causar desequilibrios ecológicos graves e irreparables, o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas relativas a la preservación del equilibrio ecológico y la protección del ambiente, se deberá presentar una evaluación de su impacto ambiental.</p>
13	<p>Que reforma el artículo 43 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM) A nombre del Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen</p>	<p>Establecer que los Diputados podrán ser integrantes de cuatro Comisiones Ordinarias y no tres como establece la Ley actualmente.</p>
14	<p>Que reforma el artículo 23 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen</p>	<p>Prohibir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizar la transferencia de recursos al cierre del ejercicio a dependencias, entidades y fideicomisos del gobierno que no cuenten con un compromiso de aplicación inmediata a fin de evitar que se utilicen los recursos de dicha transferencia en el siguiente ejercicio presupuestario de forma discrecional, al margen de lo aprobado por el Congreso. Señalar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe abstenerse de autorizar la transferencia de recursos presupuestarios del ejercicio del ramo general 23 "provisiones salariales y económicas" a diversas dependencias y entidades, cuando la solicitud no cuente con la plena justificación de las necesidades de operación, de los gastos urgentes o de los compromisos de aplicación inmediata, a efecto de evitar que sean reintegrados a la Tesorería de la Federación, o se devuelvan al ramo general 23 para dar cumplimiento a las disposiciones o medidas establecidas por la misma Secretaría.</p>
15	<p>Que reforma el artículo 71 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Magdalena Núñez Monreal (PT)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Establecer que al inicio de la Legislatura Federal, y en el periodo ordinario correspondiente con el último año de su mandato, el presidente no podrá presentar iniciativas para trámite preferente. Prever que las iniciativas preferentes no perderán este carácter, en caso de que la Cámara Revisora devuelva el asunto a la de origen. Considerar que no podrán tener carácter preferente las iniciativas que regulen correos, telégrafos y radiotelegrafía, petróleo y los demás hidrocarburos, petroquímica básica, minerales radioactivos y generación de energía nuclear, electricidad, acuñación de moneda y emisión de billetes, comunicación vía satélite, los ferrocarriles y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión como áreas estratégicas.</p>
16	<p>Que reforma el artículo 140 del <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Javier Filiberto Guevara González (PRI)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Establecer como delito equiparable al de sabotaje con las penas que éste impone, el robo de cable de cobre destinado a un servicio público o cualquier material mediante el cual se estuviere prestando un servicio público. Las mismas sanciones se aplicarán a quien comercialice el objeto del robo o colabore para su adquisición, tráfico o distribución.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
17	<p>Que reforma el artículo 16 de la <u>Ley General para el Control del Tabaco</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Consuelo Argüelles Loya (PAN)</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen</p>	<p>Establecer como una excepción que salva la prohibición de comerciar, vender, distribuir, exhibir, promocionar o producir cualquier objeto que no sea un producto del tabaco, que contenga alguno de los elementos de la marca o cualquier tipo de diseño o señal auditiva que lo identifique con productos del tabaco; el caso de los dispositivos coadyuvantes en la reducción del consumo del tabaco, como el cigarrillo electrónico, siempre que cumplan las normas sanitarias.</p>
18	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Radio y Televisión</u>, de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones</u> y de la <u>Ley Federal del Derecho de Autor</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Purificación Carpinteyro Calderón (PRD) Suscrita por los diputados Fernando Belaunzarán Méndez y Fernando Zárate Salgado (PRD)</p>	<p>Comisión Unidas de Radio y Televisión, de Comunicaciones y de Cultura y Cinematografía, para dictamen</p>	<p>Establecer que los concesionarios o permisionarios que presten el servicio de televisión radiodifundida están obligados a permitir, de manera gratuita, la retransmisión simultánea de su señal a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones que ofrezcan el servicio de televisión restringida, dentro de la misma cobertura geográfica. Prever que las señales radiodifundidas que se incluyan en los servicios de televisión restringida, se transmitirán en forma íntegra, sin modificaciones, incluyendo publicidad, y con la misma calidad que se reciben las señales de programación de televisión restringida.</p>
19	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal del Trabajo</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Adolfo Bonilla Gómez (PRI) Suscrita por los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Jesús Murillo Karam (PRI)</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen</p>	<p>Incluir en la Ley disposiciones normativas relativas al trabajo de minas en la República Mexicana, de prospección, preparación, exploración y explotación, sean minas subterráneas, de arrastre, tajos a cielo abierto, tiros inclinados y verticales, así como la extracción en cualquiera de sus modalidades. Se establece la prohibición del trabajo en tiros verticales para la extracción de carbón, a profundidades menores de 100 metros, así como el trabajo en minas conocidas como cuevas y pozos carboneros, que no cuentan con las licencias, permisos y autorizaciones requeridas para este tipo de obras. Obligar al patrón a contar con sistemas adecuados de ventilación y fortificación en todas las explotaciones subterráneas e implementar un registro y sistema que permita conocer los nombres de todas las personas que se encuentran en la mina, así como la ubicación de las mismas. Establecer la pena corporal y pecuniaria a los responsables y encargados directos de la operación y supervisión de los trabajos y desarrollos mineros, que dolosamente o por culpa grave omita implementar las medidas de seguridad previstas en la normatividad, de 3 a 6 años de prisión y multa de hasta 5,000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, cuando por la omisión produzca la muerte de uno o varios trabajadores; y de 6 a 9 años de prisión y multa de hasta 10,000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, cuando se produzca la muerte de uno o varios trabajadores, por la realización de trabajos de extracción de carbón, mediante tiros verticales a profundidades menores de 100 metros y en cuevas y pozos carboneros, cuando se realicen trabajos de extracción de carbón en tiros verticales en forma artesanal, sin contar con las licencias, permisos y autorizaciones requeridas para este tipo de obras.</p>
20	<p>Que reforma los artículos 99 y 105 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Enrique Flores Flores (PAN)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, para opinión</p>	<p>Establecer que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuando establezca jurisprudencia por reiteración en la cual se determine la inconstitucionalidad de una norma general, lo notificará a la autoridad emisora. Transcurrido el plazo de 90 días naturales sin que se supere el problema de inconstitucionalidad, dicha Sala Superior emitirá, siempre que fuere aprobada por una mayoría de cuando menos ocho votos, la declaratoria general de inconstitucionalidad, en la cual se fijarán sus alcances y condiciones. Establecer que las controversias constitucionales que resuelva la Suprema Corte de Justicia tendrán efectos generales.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
21	<p>Que expide la <u>Ley General para el Control de la Cannabis, la Atención a las Adicciones y la Rehabilitación</u>, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u>, del <u>Código Penal Federal</u>, del <u>Código Federal de Procedimientos Penales</u>, de la <u>Ley Federal de Derechos</u> y de la <u>Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)</p> <p>Suscrita por el Dip. Agustín Miguel Alonso Raya (PRD)</p>	<p>Comisiones Unidas de Salud, de Justicia y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular la producción, procesamiento, distribución, venta y consumo de los productos derivados de la Cannabis. Facultar a la Secretaría de Salud, para prevenir el consumo de productos derivados de la Cannabis; alertar a la población de los efectos físicos y psicológicos de la Cannabis; llevar a cabo el Control sanitario del proceso productivo de los derivados de la Cannabis; establecer los lineamientos generales para la certificación de las licencias sanitarias para la producción y autoproducción de la Cannabis; y prever los lineamientos generales para el consumo de la Cannabis, entre otras. Crear el Programa Nacional de Prevención, Tratamiento de las Adicciones y Rehabilitación a los consumidores de la Cannabis y otras sustancias legales e ilegales. Prever que todo establecimiento que procese, distribuya o venda productos derivados de la Cannabis, requerirá licencia sanitaria de acuerdo con los requisitos que establezca la Secretaría de Salud. Establecer las obligaciones de los productores de Cannabis. Prever que no se penalizará la portación de Cannabis sativa, híbrida, índica y americana o marihuana, su resina y preparados para consumo personal. Establecer que el Ministerio Público no ejercerá acción penal en contra de quien cultive, produzca, procese, almacene o comercialice productos derivados de la Cannabis cuando se acredite contar con la licencia Sanitaria expedida por la Secretaría de Salud. Establecer que las autoridades de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, así como de ejecución de sanciones de las entidades federativas, conocerán y resolverán de los delitos o ejecutarán las sanciones y medidas de seguridad en contra de quienes vendan, comercien, distribuyan donen o regalen productos o derivados de la cannabis a personas menores de edad.</p>

9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Que concede permiso a los ciudadanos Rodolfo Vergel Gordillo, Sergio Cedeño Villerías, Patricia Espinosa Cantellano y Vicente Fernández Gómez, para aceptar y usar condecoraciones que gobiernos extranjeros les otorgan en diferentes grados.</p> <p>Proceso: Minutas recibidas el 06 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso para que el Ciudadano Rodolfo Vergel Gordillo pueda aceptar y usar la condecoración Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales y la Placa Distintivo RITN, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso para que el Ciudadano Sergio Cedeño Villerías pueda aceptar y usar la condecoración de la Medalla al Mérito I Clase, que le otorga el Gobierno de la República de Honduras. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso para que la Ciudadana Patricia Espinosa Cantellano pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de San Carlos, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno de la República de Colombia. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso para que el Ciudadano Vicente Fernández Gómez pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de los Libertadores y Libertadoras, en grado de Primera Clase, que le otorga el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p>



10. **DICTAMEN A DISCUSIÓN**

De puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Cultura y Cinematografía</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por los que se exhorta al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a que dé cabal cumplimiento al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, de tal manera que libere los recursos correspondientes a los distintos proyectos culturales que tienen impacto en los estados, municipios y asociaciones no gubernamentales.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Antonio Altamirano Carol (PRD) el 4 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. William Renán Sosa Altamira (PRI) el 12 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a que dé cabal cumplimiento al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, de tal manera que libere de manera inmediata los recursos correspondientes, a los distintos proyectos culturales que tienen impacto en los estados, municipios y asociaciones no gubernamentales SEGUNDO. En particular, se exhorta al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a que libere, de manera inmediata y oportuna, los recursos de la Segunda Etapa del Teatro de la Ciudad de Valladolid "José María Iturralde y Traconis", por un monto de 39 millones de pesos. TERCERO. Se solicite a CONACULTA remita a la Comisión de Cultura y Cinematografía de esta Cámara de Diputados, en un plazo no mayor a 15 días naturales, un informe pormenorizado del comportamiento físico y financiero de la ejecución de presupuesto 2012, desglosado por entidad y municipio. CUARTO. Se solicite a Conaculta informe las acciones para cubrir las ADEFAS de la actual administración. QUINTO. Se solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público notifique por escrito a esta comisión si existen rezagos o problemas para la ministración o ejercicio presupuestal 2012 en relación a los proyectos etiquetados a CONACULTA.</p> <p>Intervenciones: Para fundamentar: Dip. Margarita Saldaña Hernández (PAN) Para referirse al tema: Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>

Nota: A petición de la Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro (PRD), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de los mineros Ricardo Bautista Castellano y Simón Barajas Ángellas, víctimas de la explosión del 14 de noviembre de 2012, en la mina Santa Rita, en el municipio de Altar, Sonora; asimismo, en memoria de todos los mineros fallecidos en el cumplimiento de su trabajo en nuestro país.

11. **PROPOSICIONES**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que expida y publique en el DOF, el Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, a que expida y publique en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>
2	<p>Dip. María Concepción Ramírez Díez Gutiérrez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Senado de la República, para que dictamine a la brevedad de las iniciativas en materia de desechos electrónicos, presentadas en la LXI Legislatura.</p> <p>Se turnó a la Cámara de Senadores.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, para que excite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que emita el dictamen antes del 31 de diciembre del 2012, de las iniciativas en materia de desechos electrónicos presentadas en la LXI legislatura.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
3	<p>Dip. Marino Miranda Salgado (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para la Revisión y Análisis de la Legislación y Política en Materia de Minería y su Impacto en los Ámbitos Social, Económico y Ambiental.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO. Se crea la Comisión Especial para la revisión y análisis de la legislación y política en materia de minería y su impacto en los ámbitos social, económico y ambiental.</p> <p>SEGUNDO. El objetivo de la comisión creada será emprender una revisión profunda a la legislación y las políticas mineras y generar las propuestas conducentes para un funcionamiento del sector más justo y equitativo, acorde a las oportunidades del mercado internacionales y las necesidades de desarrollo social de nuestro país.</p> <p>TERCERO. La comisión especial se integrará por diputadas y diputados pertenecientes a todos los grupos parlamentarios con base en el criterio de proporcionalidad e inclusión, entre la integración del pleno y su conformación. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de esta comisión especial deberán ser aprobados por la Junta de Coordinación Política.</p> <p>CUARTO. La comisión especial deberá presentar semestralmente, un informe de actividades ante el pleno de la Cámara de Diputados, o bien, ante la Comisión Permanente del Congreso.</p> <p>Quinto. La comisión especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2015, o en tanto quede agotado su objeto, si esto sucediera antes.</p>
4	<p>Dip. Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, a crear un modelo que otorgue atención e investigación que permita mejorar la salud de los adolescentes, concretamente en lo que respecta a salud reproductiva.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al secretario de Salud a efecto de que en el ámbito de su competencia y en su calidad de coordinador del sistema nacional de salud, al cual corresponden entre otras funciones apoyar las funciones de los sectores público, social y privado del país en las áreas de atención y prevención en medicina del adolescente, así como proponer y coadyuvar en la evaluación de modelos relativos en la materia, evalúe los modelos hasta ahora implantados y que han resultado ineficientes, y se dirija a nuevos modelos que den atención que permita mejorar la salud de los adolescentes, con énfasis en la salud reproductiva.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al secretario de Salud a apoyar la creación del modelo de atención en medicina para el adolescente que se encuentra en el Instituto Nacional de Perinatología a fin de dar atención y asesoría gratuitas a los adolescentes.</p>
5	<p>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, de la SEP, de la SEDESOL, y del DIF, desarrolle acciones para prevenir, proteger y atender de manera integral el maltrato infantil.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de las Secretarías de Salud, de Educación, y de Desarrollo Social, y del Sistema Nacional para el desarrollo Integral de la Familia, desarrolle acciones inmediatas con el fin de prevenir, proteger y atender de manera integral el maltrato infantil.</p>
6	<p>Dip. Juan Manuel Diez Francos (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SCT y de la COFETEL para que realicen las acciones correspondientes para homologar el cobro de las llamadas de larga distancia entre los municipios de Orizaba y Córdoba, estado de Veracruz y se integre como servicio de llamada local.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente extiende un exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias procedan a realizar los estudios, análisis y acciones correspondientes con el objetivo de proceder a la eliminación del cobro de las llamadas telefónicas consideradas actualmente con el carácter de larga distancia entre los municipios de Orizaba y Córdoba en el estado de Veracruz, en razón de que por su situación geográfica son ciudades conurbadas motivo por el cual deben ser integradas las llamadas telefónicas entre estos municipios como servicio local, además de beneficiar la economía de sus pobladores.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
7	<p>Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGR y a la PGJ del estado de Coahuila, para que agilicen la investigación de los delitos y actos cometidos por Javier Villarreal Hernández, ex titular del SAT en esa entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de la manera más atenta a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, agilicen la investigación de los delitos y actos cometidos por Javier Villarreal Hernández ex titular del Servicio de Administración Tributaria del estado de Coahuila, así mismo, informen a la opinión pública del avance de las referidas investigaciones.</p>
8	<p>Dip. Martha Beatriz Córdoba Bernal (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la SHCP disponga los mecanismos para hacer extensivo el pago extraordinario del denominado Bono Sexenal, a todos los trabajadores jubilados y pensionados de la Administración Pública Federal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el marco de sus alcances y atribuciones, disponga los mecanismos para hacer extensivo el pago extraordinario denominado Bono Sexenal, a todos los trabajadores jubilados y pensionados de la administración pública federal.</p>
9	<p>Dip. Marina Garay Cabada (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Consejo Nacional para la Prevención y Control de Enfermedades Crónicas Transmisibles, a que en el marco del Día Mundial de la Diabetes, difunda a través de los principales medios de comunicación, medidas para la prevención y detección oportuna de esta enfermedad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>	<p>PRIMERO. Con motivo del Día Mundial de la Diabetes, a realizarse el 14 de noviembre de 2012, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión expresa su determinación y compromiso para contribuir en la disminución del número de casos que entre los mexicanos se presentan año con año y que representa la principal causa de morbilidad en nuestro país.</p> <p>Segundo. Se exhorta al Consejo Nacional para la Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles, a que en el marco de la próxima celebración del Día Mundial de la Diabetes difunda a través de los principales medios de comunicación del país, medidas para la prevención y detección oportuna de esta enfermedad.</p>
10	<p>Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para el Jitomate Mexicano.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO. Se crea la Comisión Especial para el jitomate mexicano en la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.</p> <p>SEGUNDO. Esta comisión tendrá por objeto analizar y discutir el marco normativo para perfeccionar la legislación existente en términos de defensa y protección de los productores y familias que dependen directamente del Jitomate, abarcando sectores como transportes y bodegas especializadas, centros de acopio, comisionistas, agentes aduanales, inspectores de alimentos, capturistas para registrar importaciones, servicios de distribución de productos frescos, publicistas y puntos de venta al detalle, y toda actividad relativa al jitomate mexicano.</p> <p>TERCERO. La comisión especial podrá solicitar la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con el marco normativo aplicable.</p> <p>CUARTO. La Comisión Especial para el jitomate estará integrada por diputados de todos los grupos parlamentarios, mismos que determine la Junta de Coordinación Política, reflejando así la equidad y proporcionalidad conforme a la integración de esta legislatura, contando para su dirección con un presidente y dos secretarías.</p> <p>QUINTO. La comisión especial estará vigente a partir de la publicación del acuerdo relativo en la Gaceta Parlamentaria, hasta el 31 de agosto de 2015, para alcanzar su objetivo.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
11	<p align="center">Dip. Mirna Esmeralda Hernández Morales (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y de la SEMARNAT, a fin de atender las graves situaciones de contaminación que se están generando en el estado de Hidalgo.</p> <p>Se turnó el primer resolutivo se turna a la de Salud y el segundo a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al secretario de Salud para que implemente de manera inmediata las acciones médicas y asistenciales necesarias para atender a la población asentada en la zona del suroeste del estado de Hidalgo que ha resultado con graves problemas de salud, con motivo de los altos índices de contaminación que producen las empresas industriales ahí ubicadas.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que inmediatamente dé a conocer el Manifiesto de Impacto Ambiental proyectado para la región en donde se construirá la Refinería Bicentenario en el Estado de Hidalgo.</p>
12	<p align="center">Dip. Juan Pablo Adame Alemán (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y de la SEP, para que instrumenten una campaña exhaustiva de prevención para inhibir el consumo de inhalables entre la población joven del país.</p> <p>Se turnó a la Comisiones Unidas de Salud y de Educación Pública y Servicios Educativos.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud a que, a través de las instancias a su cargo responsables en materia de adicciones, inicie una campaña exhaustiva de prevención y concientización en la población joven sobre los riesgos en la salud que genera el consumo de inhalables.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que inicie una campaña exhaustiva de prevención y concientización en todas las escuelas y niveles educativos del país sobre los riesgos en el entorno social que genera el consumo de inhalables en la población joven, tomando en cuenta a los padres de familia y a los jóvenes estudiantes.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a las Secretarías de Salud, y de Educación Pública, a que el diseño e instrumentación de esta campaña para prevenir el consumo de inhalables se realice de manera conjunta y coordinada, en el ámbito de las atribuciones de cada una de las dependencias.</p>
13	<p align="center">Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, realice las gestiones necesarias para que la región conocida como "Cráter de Chicxulub", ubicada al noroeste del estado de Yucatán, sea declarada patrimonio natural de la humanidad por la UNESCO.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que realice las gestiones necesarias, con la finalidad de que la zona natural conocida como Cráter de Chicxulub, ubicada al noroeste del estado de Yucatán, sea declarada Patrimonio Natural por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura.</p> <p>SEGUNDO. El objetivo principal de esta proposición radica en que el Cráter de Chicxulub, al cumplir con las siguientes características, cuenta con una variedad de paisajes que conforman la flora y fauna de un territorio, es una formación geológica única, cuenta con lugares y paisajes naturales tiene un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental y constituye un santuario de la naturaleza; es un claro candidato para que se le otorgue dicha distinción por parte de la Unesco.</p> <p>TERCERO. El Pleno de esta soberanía respaldara en todo momento dicha iniciativa y cumplirá con las encomiendas derivadas de la distinción que otorgue la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura.</p>
14	<p align="center">Dip. Martha Leticia Sosa Govea (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la SAGARPA, amplíe la vigencia de la NOM-EM-047-FITO-2009, para que sigan vigentes las acciones fitosanitarias para combatir y mitigar el riesgo de introducción y dispersión del Huanglongbing (HLB) de los cítricos en todas las entidades afectadas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.</p>	<p>PRIMERO. Se solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, amplíe la vigencia de la Norma Oficial Mexicana NOM-EM-047-FITO-2009, para que sigan vigentes las acciones fitosanitarias para combatir y mitigar el riesgo de introducción y dispersión del Huanglongbing de los cítricos en todas las entidades afectadas como son: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Campeche, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
15	<p>Dip. Carlos Alberto García González (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la titular de la SRE, a fin de que lleve a cabo las acciones necesarias, en colaboración con las autoridades de los Estados Unidos de América, en relación con las deportaciones que se realizan en la frontera norte.</p> <p>Se turnó a la Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Asuntos Migratorios.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que lleve a cabo las acciones necesarias, en colaboración con las autoridades de Estados Unidos de América, para que las deportaciones que se realizan en la frontera norte de nuestro país, se lleven a cabo en los diferentes estados fronterizos.</p>
16	<p>Dip. Tomás Brito Lara (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario Luctuoso del Presidente Francisco I. Madero y del vicepresidente José María Pino Suárez.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO. Se crea la Comisión Especial para la conmemoración del centenario luctuoso del presidente don Francisco I. Madero y el vicepresidente José María Pino Suárez de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en la LXII Legislatura, encargada de organizar, coadyuvar y dar seguimiento a una serie de eventos que permitan explicar a las mexicanas y los mexicanos las circunstancias históricas en que fallecieron tan distinguidos compatriotas.</p> <p>SEGUNDO. Con pleno respeto a su soberanía, respetuosamente, se exhorta a los gobiernos estatales de Coahuila y Tabasco para que en el ámbito de sus facultades se sumen a esta importante conmemoración, en virtud de tratarse de dos próceres mexicanos nacidos en dichas entidades federativas, y que con el sacrificio de sus vidas contribuyeron de manera fundamental a la construcción del México de hoy.</p> <p>TERCERO. La Comisión Especial para la conmemoración del centenario luctuoso del presidente don Francisco I. Madero y el vicepresidente José María Pino Suárez, estará integrada por diputados y diputadas pertenecientes a todos los grupos parlamentarios, su presidencia será rotatoria entre los tres grupos parlamentarios más numerosos, de tal suerte que cada uno presida un año el ejercicio de esta comisión especial, y cada grupo parlamentario que no ocupe la presidencia contará con un secretario; y funcionará durante la LXII Legislatura del Congreso de la Unión.</p> <p>CUARTO. Con fundamento en el artículo 38 del Reglamento, la Cámara de Diputados celebrará una sesión solemne para conmemorar el centenario luctuoso del presidente don Francisco I. Madero y el vicepresidente José María Pino Suárez, el 22 de febrero de 2013.</p>
17	<p>Dip. Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SECTUR para que establezca una campaña de promoción turística de Mineral de Pozos, declarado pueblo mágico, ubicado en San Luis de la Paz, Guanajuato.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Turismo.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Turismo a establecer una campaña de promoción turística de Mineral de Pozos, pueblo mágico, ubicado en San Luis de la Paz, Guanajuato. A fin de contribuir en el desarrollo económico, social, cultural e histórico de la entidad.</p>
18	<p>Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de noviembre de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Puebla, para que reconsidere la demanda presentada en contra de los periodistas, Fabián Gómez Hernández, Director del Portal Contraparte Informativa, y Adrián Ruiz, columnista del periódico El Heraldo de Puebla, y encabece un diálogo que exprese la tolerancia a la crítica y sea un avance en defensa de la libertad de expresión.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al titular Poder Ejecutivo de Puebla a reconsiderar la demanda presentada contra los periodistas, Fabián Gómez Hernández, director del portal Contraparte Informativa, y Adrián Ruiz, columnista de El Heraldo de Puebla, y a encabezar un diálogo que exprese la tolerancia a la crítica y sea un avance en defensa de la libertad de expresión.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
19	Dip. Gerardo Peña Avilés (PAN) Publicación en GP: Anexo IV 15 de noviembre de 2012.	Por el que se exhorta al titular de la SFP, para que vigile el cumplimiento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, durante el periodo de transición y entrada en funciones de la siguiente administración. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.	ÚNICO. Se exhorta al secretario de la Función Pública, Rafael Morgan Ríos, a vigilar con estricta rigurosidad el cumplimiento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal durante el periodo de transición y entrada en funciones de la siguiente administración, a fin de que se salvaguarden los derechos de los servidores públicos que han obtenido su plaza mediante concurso, evitando con esto su despido.
20	Dip. Humberto Armando Prieto Herrera (PAN) Publicación en GP: Anexo IV 15 de noviembre de 2012.	Por el que se exhorta a los gobiernos Federal, estatales, municipales y del Distrito Federal, a que de manera coordinada fortalezcan las acciones y programas dirigidos a prevenir y erradicar el consumo excesivo de alcohol entre la población mexicana, particularmente entre las y los jóvenes. Se turnó a la Comisión de Salud	ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos federal, estatales, municipales y del Distrito Federal a fortalecer de manera coordinada las acciones y los programas dirigidos a prevenir y erradicar el consumo excesivo de alcohol entre la población, particularmente los jóvenes.
21	Dip. Juan Francisco Cáceres de la Fuente (PAN) Publicación en GP: Anexo IV 15 de noviembre de 2012.	Por el que se exhorta a la SHCP para que haga del conocimiento de la opinión pública la situación de la deuda del estado de Tabasco, así como la información de los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario estatal y el costo total de las emisiones de deuda a corto y largo plazo contraída en el periodo 2007-2012. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	ÚNICO. Se exhorta –de urgente u obvia resolución– a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que haga del conocimiento de la opinión pública el informe de la situación de la deuda pública de Tabasco, así como la información de los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario estatal y el costo total de las emisiones de deuda a corto y largo plazo contraída por el estado en el periodo 2007-2012.

Turnos de las proposiciones publicados en el Anexo VI de la Gaceta Parlamentaria del 15 de noviembre de 2012.

12. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupos Parlamentarios	Comentarios relativos a la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes. Intervenciones: Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA) Dip. María del Carmen Martínez Santillán (PT) Dip. Juan Ignacio Samperio Montaño (MC) Dip. Laura Ximena Martel Cantú (PVEM) Dip. Antonio García Conejo (PRD) Dip. Isaías Cortés Berumen (PAN) Dip. Silvia Márquez Velasco (PRI)

I. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Martes 20 de noviembre de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>